



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

N.º

Diputación de Palencia
Registro General
SALIDA
Fecha 22-02-16 11:34:47
ENum. 1.747

D^a. M^a de los Ángeles Armisén Pedrejón, Presidenta de esta Corporación, ha resuelto:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo.

Visto la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial correspondiente al ejercicio 2015, y visto los informes de la Intervención

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial correspondiente a 2015, cuyo resultado es el siguiente:

A/- RESULTADO PRESUPUESTARIO:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	58.910.446,84	39.211.135,17		19.699.311,67
b. Operaciones de capital	1.492.600,88	16.401.560,44		-14.908.959,56
1. Total operaciones no financieras	60.403.047,72	55.612.695,61		4.790.352,11
2. Activos financieros	197.789,13	291.970,11		-94.180,98
3. Pasivos financieros	450.000,00	3.735.189,66		-3.285.189,66
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	61.050.836,85	59.639.855,38		1.410.981,47
<u>AJUSTES</u>				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			6.425.029,87	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.083.590,75	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.933.171,19	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				7.986.430,90

B/- REMANENTE DE TESORERÍA:

COMPONENTES	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. Fondos líquidos	22.697.268,00	23.629.698,82
2. Derechos pendiente de cobro	2.364.673,59	2.978.407,68
+ del Presupuesto corriente	1.429.102,07	2.016.792,82
+ de Presupuestos cerrados	820.722,86	1.096.942,11
+ de Operaciones no presupuestarias	114.848,66	99.069,37
3. Obligaciones pendientes de pago	9.196.685,21	12.351.642,16
+ del Presupuesto corriente	7.083.944,70	9.907.826,22
+ de Presupuestos cerrados	6.980,05	15.051,65
+ de Operaciones no presupuestarias	2.105.760,46	2.428.764,29
4.-Partidas pendientes de aplicación	-200.783,28	-234.396,22

- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	200.783,28		234.396,22
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3)	15.664.473,10		14.256.464,34
II. Saldos de dudoso cobro	629.146,96		798.230,11
III. Exceso de financiación afectada	936.411,81		479.632,92
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	14.098.914,33		12.978.601,31

SEGUNDO.- Que se proceda a la tramitación de los expedientes de incorporación de remanentes de crédito, con cargo al Remanente líquido de Tesorería.

TERCERO.- En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 90.2 y 91 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de la liquidación se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, remitiéndose copia de la misma a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción dada por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, dar cuenta al Pleno del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación, que determinan un importe de 629.146,96.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos

Palencia, 15 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL



SRA. INTERVENTORA